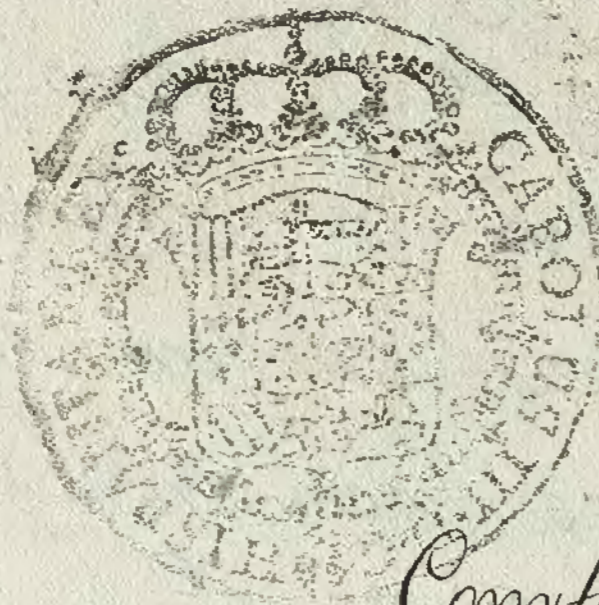


Veinte y tres de Mayo



SE LO QUARTO, VEINTE
Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Comferim cosas tocantes al serbicio de Suma gencia
bien y utilidad de esta Republica ha sauer el Señor
Don Jose Garrido Nubira, Marques de Nubira re
sido de Decano del Ayuntamiento de esta Ciudad
y Corregidor Interino de ella y los Señores
Jines de Uoria Don Amos Texer, Don Pedro Ruiz
y Don Jines Garcia Alcaraz residentes

Turam del Poxi.

Enmoxaron en este Cabildo los Jovencos de Salva
y Turaxon por Dios ya una Cruz en forma de
dño haueu tuado auodos los Señores Capitanes
Procuradores General y Personero p^a ementun
miemo en virtud de Reales mandados de
pachar por el Señor Marques de Nubira diu
xidas afin de ser un pedimento dado por Pedro
Galarzon uno de los Alcaldes de la Real Audiencia
pidiendo por las razones que en el Expressa se le
Exonere de dicho encargo y Dixeron que los Señores
Don Pedro Pasqual Cueto Don Juan Parera Don
Juan Tarimo Nuix Don Amos Chico Don Amos
Nuix nos se hallan ausentes, Yacudennado
Don Juan Mamer Cano. Residore

En su aumento
de Salario al Ca
pellan.

En este Ayuntamiento se ha visto una oñ

[Handwritten flourish]

